



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 11 de mayo de 2026 sobre aprobación inicial del plan especial de regeneración del área de planeamiento remitido APR 3.01 "Polígono Ganadero". (2026080802)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2026 se aprobó inicialmente el plan especial de regeneración del área de planeamiento remitido APR 3.01 "Polígono Ganadero", tramitado a instancias de D. Carlos González Galán, en representación de la Asociación Polígono Ganadero de Cáceres, y redactado por el arquitecto D. Miguel Madera Donoso, en aplicación del convenio urbanístico formalizado con fecha 12 de mayo de 2023 entre este Ayuntamiento de Cáceres y la Asociación Polígono Ganadero de Cáceres, cuyo objeto principal es articular la colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la sociedad cooperativa limitada Polígono Ganadero, para realizar la fase de planeamiento y equidistribución del ámbito, comprendiendo la redacción del plan especial y el proyecto de reparcelación.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, en cumplimiento con lo de lo establecido al efecto en el artículo 61.8.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), pudiendo ser consultado durante dicho periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excelentísimo Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento <https://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 11 de mayo de 2026. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

